

PROGRAMA BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS

El banco de recursos educativos del IES Bernardino de Escalante tiene como principal finalidad crear un fondo de materiales didácticos, perteneciente al Centro, de forma que todo el alumnado tenga acceso a ellos, independientemente de sus circunstancias personales. Este Banco de Recursos está basado en los principios de participación de toda la comunidad educativa, la equidad, la compensación de las desigualdades, la universalización y la no discriminación.

Origen de los recursos para la provisión del banco:

1. Provisión económica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Esta provisión será de dos tipos:
 1. Recursos generales que el centro recibirá en función del número de alumnos matriculados en ESO beneficiándose del mismo todos los alumnos que soliciten participar en el proyecto.
 2. Recursos específicos destinados al alumnado cuyas familias acrediten ingresos por unidad familiar que no superen el salario mínimo interprofesional.
0. Aportación económica de las familias participantes: 20 EUROS los beneficiarios de los recursos generales y 0 euros los de recursos específicos.
0. Aportación del Ayuntamiento de Laredo.

Requisitos para participar en la provisión de recursos generales:

1. Entregar debidamente cumplimentada la solicitud de participación.
2. Comprometerse por escrito a:
 1. Participar en este Programa durante toda la etapa de Educación Obligatoria o, en su caso, durante los cursos que resten por cursar.
 2. Donar al Banco de recursos del Centro todos los libros, tanto los suministrados por el Banco de Recursos como los adquiridos por la familia.
0. En caso de pérdida, robo o uso incorrecto del material prestado, aportar otro ejemplar o compensar económicamente al Banco de Recursos del centro para su reposición.
0. En el caso de traslado a otro centro educativo durante el curso escolar, devolver los materiales prestados al Banco de Recursos.

Compromiso del Banco de Recursos Educativos:

En cursos sucesivos, el Banco de Recursos dispondrá, además de la aportación económica anual de la Consejería de Educación y, en su caso, de otras instituciones, de los libros donados por los participantes. De forma progresiva, el Banco aumentará la aportación de recursos al alumnado participante, a la vez que irá disminuyendo la que deban realizar las familias.

Requisitos para participar en la provisión de recursos específicos:

Aquellas familias que puedan acreditar debidamente ingresos por unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional, además de los requisitos y compromisos indicados en el apartado anterior deberán cumplimentar una segunda solicitud. Las situaciones especiales que se puedan generar serán valoradas y resueltas por el Consejo Escolar.

Normativa del Banco de Recursos Educativos para el alumnado:

La incluida en el apartado de Normas de Organización y Funcionamiento de esta programación.

Participación del alumnado de la ESO en el programa:

Si comparamos los datos con los del curso pasado vemos que es abrumadora la participación en el programa. Se observa un descenso en los niveles impares aunque no es significativo.

Nivel	1 ESO	2 ESO y 1º PMAR	3 ESO y 1º DIV	4 ESO y POST MAR
% Participación (Curso 21/22)	98,64	94,82	97,41	88,88%
% Participación (Curso 22/23)	94,44	98,41	96,72	93,54